ANEXO N°2

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En COMBARBALÁ, a 20 de MAYO del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de ENERO del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMBA FEM, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 17 de JUNIO del año 2026
- Horario: inicio 19:00 término 22:00
- Lugar y dirección: LIBERTAD N° 356

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMBAFEM:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | DINA PUELLES VARAS | 11383892-2 | |
| 2 | KARIN FERNANDEZ | 12466040-8 | |
| 3 | FLOR MARIA CONTRERAS | 16258357-3 | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

*NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMBARBALÁ